

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 125

Fecha Estado: 22/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180089500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN NUEVA VILLA DE ABURRA P.H.	ALVARO SERGIO CARPKIN RUIZ	Auto pone en conocimiento Julio 21/21 Auto no accede a la solicitud por improcedente, toda vez que en el presente proceso no se reúnen las exigencias del artículo 317 del Código General del Proceso, toda vez que la parte demandante impulsó el presente proceso en cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto proferido el día 25 de mayo de 2021.	21/07/2021		
05001400300920190080200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR DARIO ALVAREZ BERMUDEZ	AMANDA DE JESUS BERMUDEZ DE ALVAREZ	Auto corre traslado Julio 21 de 2021: De conformidad con lo ordenado en el artículo 509 del Código General de Proceso, del trabajo de partición presentado por el abogado JORGE ENRIQUE RIOS GALLEGO, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, durante los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento	21/07/2021		
05001400300920190123200	Verbal	AIDE CORREA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021:Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por KOBIA COLOMBIA S.A, en relación con la prueba decretada por el Despacho y comunicada mediante oficio No. 2007 del 19 de mayo de 2021	21/07/2021		
05001400300920200009700	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	RUBEN DARIO OSORIO RIOS	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021: Incorpora memorial y ordena continuar con el trámite del proceso	21/07/2021		
05001400300920200022700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	JAVIER EDUARDO GARZON RAMIREZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Julio 21/21 Auto termina el proceso por desistimiento tácito, decreta levantamiento de medida, expide oficio.	21/07/2021		
05001400300920200022900	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN FELIPE GONZALEZ GUERRA	Auto requiere Julio 21/21 Auto requiere a la parte demandante, previo desistimiento tácito.	21/07/2021		
05001400300920200025200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA (COPIE)	HERIBERTO RAMOS TORRES	Auto requiere Julio 21/21 Auto requiere a la parte demandante, previo desistimiento tácito.	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200026100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JULIAN ESTIVEN OQUENDO GAVIRIA	Auto requiere Julio 21/21 Auto requiere a la parte demandante, previo desistimiento tácito.	21/07/2021		
05001400300920200026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EMMA MENA ANGULO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Julio 21/21 Auto termina el proceso por desistimiento tácito, decreta levantamiento de medidas. Expide oficios.	21/07/2021		
05001400300920200027900	Ejecutivo Singular	MIRYAM MARIN MORA	WILLIAM ALFREDO REYES NAVARRO	Auto requiere Julio 21/21 Auto requiere a la parte demandante, previo desistimiento tácito.	21/07/2021		
05001400300920200040200	Verbal Sumario	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAM AVILA POLO	Auto pone en conocimiento Julio 21/21 Se ordena incorporar el despacho comisorio sin diligenciar. Se ordena requerir a la parte demandante y oficiar al Parqueadero Sia. Expide oficio.	21/07/2021		
05001400300920200054000	Ejecutivo Singular	CONSTRUVALOR S.A.S.	CLINICA COLOMBIANA DE SALUD ORALS.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Julio 21 de 2021: Admite reforma a la demanda y ordena notificar de manera conjunta con el mandamiento de pago.	21/07/2021		
05001400300920200058300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GUILLERMO RESTREPO MOLINA	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021 Curador acepta Cargo. t.	21/07/2021		
05001400300920200074400	Verbal	ANA ESTER ARIAS VDA. DE GIRALDO	MARIA ROSMIRA DUQUE DE JIMENEZ	Auto requiere Julio 21/21 Auto requiere a la parte demandante, previo desistimiento tácito.	21/07/2021		
05001400300920200092600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	MARIA ANTONIA DUQUE LONDOÑO	Auto decide recurso Julio 21 de 2021: No repone auto del 23 de junio de 2021 y concede apelación.	21/07/2021		
05001400300920200093500	Verbal Sumario	SCHWARTZ BUSINESS SOLUTIONS SAS	OLE ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021: No tiene en cuenta réplica a las excepciones de mérito por extemporánea	21/07/2021		
05001400300920200093500	Verbal Sumario	SCHWARTZ BUSINESS SOLUTIONS SAS	OLE ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS COLOMBIA S.A.S	Auto decide recurso Julio 21 de 2021: Declara no probadas las excepciones previas	21/07/2021		
05001400300920210013100	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GONZALO ANTONIO DELGADO CARDENAS	Auto pone en conocimiento Julio 21/21 Auto incorpora el despacho comisorio No. 027 del 23 de febrero de 2021, sin auxiliar; presentado por el señor Inspector de Policía Urbana - Primera Categoría de Medellín, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto proferido por esta judicatura el día 15 de abril de 2021. Ahora bien, teniendo en cuenta que el comisionado expidió orden de aprehensión ante el comandante de tránsito, se ordena oficiar al Inspector de Policía Urbana - Primera Categoría de Medellín para que proceda con la cancelación inmediata de dicha orden. Expide oficio.	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210018000	Ejecutivo Singular	SCRIBE COLOMBIA S.A.S.	MARIA ANTONIA PINILLA ACOSTA	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021: poder conferido por el Representante Legal de la demandante SCRIBE COLOMBIA S.A.S. a la señora CECILIA TORO GÓMEZ, no será tenido en cuenta por improcedente.	21/07/2021		
05001400300920210021700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS Y AVALUOS UMBRAL S.A.S.	ALEXANDRA UMAÑA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021 Incorpora citación personal, autoriza notificación aviso. t.	21/07/2021		
05001400300920210027400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	JUAN CARLOS RADA MARIN	Auto pone en conocimiento Julio 21/21 Auto incorpora al expediente respuesta proferida por la Secretaría de Movilidad de Medellín, por medio de la cual se informa el registro del embargo decretado sobre el vehículo distinguido con placas SMU196 de propiedad del demandado Juan Carlos Rada Marín. Ahora bien, previo a decretar el secuestro sobre dicho automotor, se requiere a la parte demandante para que se sirva aportar el historial del mismo.	21/07/2021		
05001400300920210028000	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CEFERINA ESTHER PEDROZA IGIRIO	Auto resuelve sustitución poder Julio 21 de 2021 Acepta sustitución poder. t.	21/07/2021		
05001400300920210030900	Verbal	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021 Incorpora Notificación llamamiento garantía AXA COLPATRIA SEGUROS. t.	21/07/2021		
05001400300920210030900	Verbal	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021 Incorpora notificación Llamamiento garantía Mapfre Seguros. t.	21/07/2021		
05001400300920210030900	Verbal	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento 21/07/2021 Auto reconoce personería al abogado DIEGO CASTAÑEDA MORALES, para representar a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en los términos del poder conferido.	21/07/2021		
05001400300920210048800	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ELKIN DARIO CARMONA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Julio 21/21 Auto incorpora al expediente respuesta proferida por la Secretaría de Movilidad de Envigado- Antioquia, por medio de la cual se informa el registro del embargo decretado sobre el vehículo distinguido con placas FGT208 de propiedad del demandado. Ahora bien, previo a decretar el secuestro sobre dicho automotor, se requiere a la parte demandante para que se sirva informar el lugar de circulación del mismo.	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210055500	Verbal	RODRIGO BETANCUR S.A.	JORGE WILLINTON ORTIZ HENAO	Auto avoca conocimiento Julio 21 de 2021: Por encontrarse ajustada a derecho, se incorpora la notificación personal efectuada al demandado, mediante correo electrónico remitido el 21 de junio de 2021 con constancia de apertura del mensaje de datos en la misma fecha, conforme lo certifica la empresa de correo, cumpliéndose las exigencias del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.	21/07/2021		
05001400300920210058500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO - BALCONES DEL NOGAL P.H.	JAIRO UPEGUI CALLE	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021: Ordena remitir providencia	21/07/2021		
05001400300920210060400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN PABLO HENAO NARANJO	Auto pone en conocimiento Julio 21 de 2021 Autoriza notificar nueva dirección. t.	21/07/2021		
05001400300920210066200	Ejecutivo Singular	MARIA VICTORIA RESTREPO QUINTERO	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Julio 21 de 2021: Deniega mandamiento de pago.	21/07/2021		
05001400300920210075000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN CAMILO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Julio 21/21 Auto libra mandamiento de pago.	21/07/2021		
05001400300920210075100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA COMPAÑIA P.H.	BANCO DE BOGOTÁ	Auto libra mandamiento ejecutivo 21/07/2021 Auto libra mandamiento de pago.	21/07/2021		
05001400300920210075200	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO j	WILLIAM DARIO RIVERA LARGO	Auto inadmite demanda Julio 21/21 Auto inadmite la solicitud.	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)